

Guaranda marzo 13, 2023
RCU – 006 – 2023 – 053

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (006), realizada el 13 de marzo del 2023;

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Designar Representes Estudiantiles Principal y Suplente para conformar la Comisión Académica de la Universidad Estatal de Bolívar.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que, “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”[...];

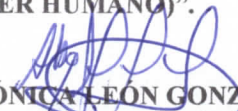
QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 81, menciona.- La Comisión Académica.- Encargada de emitir políticas y lineamientos de gestión para garantizar la calidad de la oferta académica institucional, y estará conformada:

- Vicerrector Académico, quien lo presidirá;
- Los Decanos;
- Un representante de profesores titular, con su respectivo suplente, designado por el Consejo Universitario;
- Director de la Extensión Universitaria;
- Director de Postgrado;
- Un representante estudiantil, con su respectivo suplente, designado por el Consejo Universitario.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “NOMBRAR REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PRINCIPAL Y SUPLENTE A LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CONFORMÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

**REPRESENTANTE PRINCIPAL: SRTA. ERIKA ANABEL DUCHE MANOBANDA (FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA)
REPRESENTANTE SUPLENTE: SR. CARLOS SEBASTIÁN MELÉNDEZ CHILENO (FAC. CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO)”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.


**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

